



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

ASAMBLEA UNIVERSITARIA TRANSITORIA

(Ley N° 30220-Ley Universitaria)

“ Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Sesión Extraordinaria Acta N° 04

Fecha 14 de julio del 2022

En la ciudad de Piura, siendo las **diez horas del día jueves 14 de julio del año dos mil veintidós**, se reunieron los Miembros que conforman la Asamblea Universitaria Transitoria de la Universidad Nacional de Piura, que se detallan líneas abajo, haciendo uso del CAMPUS VIRTUAL - VIA GOOGLE MEET (Correos Electrónicos corporativos de la Universidad Nacional de Piura), con la finalidad de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria N° 04-2022 de Asamblea Universitaria Transitoria:

A continuación, el Dr. Orlando Bartolomé Zapata Coloma, Presidente de la Asamblea Universitaria Transitoria procedió a **VERIFICAR EL QUORUM REGLAMENTARIO**: constatando la asistencia de quince (15) docentes asambleístas, integrándose posteriormente un (01) asambleísta más, haciendo un total de dieciséis (16) asistentes, con el quorum reglamentario quedó válidamente constituida e instalada la Asamblea, tal como se describe a continuación:

ASISTENTES:

1. Dr. Orlando Bartolomé Zapata Coloma,
Presidente de la Asamblea Universitaria Transitoria

MIEMBROS ASAMBLEÍSTAS:

2. Dr. Rafael Eduardo Gallo Seminario,
3. Dr. Wilson Gerónimo Sancarranco Córdova,
4. Dr. José del Carmen Paico Chero,
5. Dr. Edwin Omar Vences Martínez,
6. Dr. Afranio David Choquehuanca Panta
7. Dr. Juan Gabriel Adanaque Zapata
8. Econ. Segundo Alejandro Calle Ruiz M. Sc,
9. Dr. José del Carmen Silva Mechato,
10. Ing. Wilfredo Cruz Yarlequé,
11. Ing. Edgar Abraham Maldonado Duque,
12. Ing. Jorge Eduardo María Reyes Otero, M.Sc.,
13. Mg. Héctor Wilmer Fiestas Bancayán, MSc.,
14. Ing. Eduardo Amalfi Salazar Castillo, M.Sc.
15. CPC. Leopoldo Otiniano Vásquez,
16. Ing. Eduardo Omar Ávila Regalado

Representación estudiantil:

No hay presencia de representantes estudiantiles al encontrarse en condición de egresados;

I. AGENDA:

La presente **CONVOCATORIA A SESIÓN** tiene como **AGENDA**:

- a. Implementación y cumplimiento del Artículo 6° del Decreto Legislativo N° 1496 publicado en el Diario Oficial EL PERUANO el 10 de mayo del 2020 y fe de erratas publicada el 21 de mayo del 2020, respecto a la **CULMINACION DEL PLAZO DE ENCARGATURA de las Autoridades, Delegados Docentes ante los Consejos de Facultad y Directores de Departamentos Académicos de las Facultades**, siguientes:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

ASAMBLEA UNIVERSITARIA TRANSITORIA

(Ley N° 30220-Ley Universitaria)

“ Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Sesión Extraordinaria Acta N° 04

Fecha 14 de julio del 2022

1. Rector
2. Vicerrector Académico
3. Vicerrector de Investigación
4. Director de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Piura.
5. Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas
6. Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras
7. Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación
8. Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
9. Decano de la Facultad de Economía
10. Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial
11. Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera
12. Decano de la Facultad de Ingeniería Civil
13. Decano de la Facultad de Zootecnia
14. Delegados docentes ante el Consejo de Facultad de Agronomía
15. Delegados docentes ante el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud
16. Delegados docentes ante el Consejo de Facultad de Ciencias Administrativas
17. Delegados docentes ante el Consejo de Facultad de Ciencias Sociales y Educación
18. Delegados docentes ante el Consejo de Facultad de Ciencias Contables y Financieras
19. Delegados docentes ante el Consejo de Facultad de Ciencias
20. Delegados docentes ante el Consejo de Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
21. Delegados docentes ante el Consejo de Facultad de Economía
22. Delegados docentes ante el Consejo de Facultad de Arquitectura
23. Delegados docentes ante el Consejo de Facultad de Ingeniería Civil
24. Delegados docentes ante el Consejo de Facultad de Ingeniería Industrial
25. Delegados docentes ante el Consejo de Facultad de Ingeniería Pesquera
26. Delegados docentes ante el Consejo de Facultad de Ingeniería de Minas
27. Delegados docentes ante el Consejo de Facultad de Zootecnia
28. Directores de los Departamentos Académicos de la Facultad de Agronomía
29. Directores de los Departamentos Académicos de la Facultad de Ciencias de la Salud
30. Directores de los Departamentos Académicos de la Facultad de Ciencias Administrativas
31. Directores de los Departamentos Académicos de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación
32. Directores de los Departamentos Académicos de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras.
33. Directores de los Departamentos Académicos de la Facultad de Ciencias
34. Directores de los Departamentos Académicos de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
35. Directores de los Departamentos Académicos de la Facultad de Economía
36. Directores de los Departamentos Académicos de la Facultad de Arquitectura
37. Directores de los Departamentos Académicos de la Facultad de Ingeniería Civil
38. Directores de los Departamentos Académicos de la Facultad de Ingeniería Industrial
39. Directores de los Departamentos Académicos de la Facultad de Ingeniería Pesquera
40. Directores de los Departamentos Académicos de Facultad de Ingeniería de Minas
41. Directores de los Departamentos Académicos de la Facultad de Zootecnia



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

ASAMBLEA UNIVERSITARIA TRANSITORIA

(Ley N° 30220-Ley Universitaria)

“ Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Sesión Extraordinaria Acta N° 04

Fecha 14 de julio del 2022

II. INICIO

- 2.1 Inició la Asamblea el Dr. Orlando Bartolomé Zapata Coloma, dando la bienvenida a los asambleístas asistentes a la Sesión Extraordinaria 04 de Asamblea Universitaria Transitoria del año 2022, máximo organismo de la Universidad Nacional de Piura.
- 2.2 Contando con el quorum reglamentario el Dr. Orlando Bartolomé Zapata Coloma comunicó a los asambleístas que la convocatoria a esta Sesión, se hizo mediante el Oficio N° 025-AUT-2022, habiendo sido publicada en el Diario La República, asimismo, se les hizo llegar el Acta N° 03 del 2022.
- 2.3 Seguidamente, el Dr. Orlando Bartolomé Zapata Coloma Presidente de la Asamblea Universitaria Transitoria, sometió a votación la aprobación del Acta N° 03, solicitando a los asambleístas manifiesten si hay alguna observación, la cual fue aprobada con quince (15) votos a favor, por **UNANIMIDAD**.
- 2.4 El Dr. Orlando Zapata manifestó que antes de continuar con la agenda de la presente asamblea, informó respecto a la Acción de Amparo donde nos ha demandado el Dr. Dioses y que estamos acudiendo tanto el señor Rector, el suscrito y el Presidente del Comité Electoral porque la Acción de Amparo es respecto a Nulidad de la Resolución que ha emitido el Comité Electoral y nos están solicitando que no haya injerencia de parte de la asamblea universitaria, ni del Consejo Universitario, ni del Rector, solicitando al Dr. Luis Cruz nos explique concretamente para que ésta asamblea universitaria tenga conocimiento cuál es la cuestión de la demanda y cuáles son las consecuencias.
- 2.5 Solicitó el uso de la palabra el Dr. Luis Cruz manifestando que en efecto lo que dice el Dr. Orlando es verdad pues tenemos el expediente 874-2022 que se viene ventilando en el Tercer Juzgado Civil con la Dra. Feijoo en el cual el profesor Segundo Dioses ha demandado al Comité Electoral, a la Asamblea Universitaria, al Consejo Universitario, al señor Rector y a la Universidad Nacional de Pura y el Juez ordena que se incorpore el Procurador Público que es el responsable de defender los intereses del Estado, la pretensión del señor Dioses es que se declare la Nulidad de la Resolución 35, que proclama como ganador del proceso electoral del año 2019 específicamente la segunda ronda que se realizó el 12 de diciembre del 2019, la fórmula compuesta por el Dr. Santos Leandro Montaña Roalcaba, el Dr. Wilson Gerónimo Sancarranco Córdova y el profesor de Investigación fallecido. De acuerdo al artículo 32° de la Ley Universitaria que son nuestros argumentos para desvanecer la participación de SUNEDU bajo el argumento de que se ha realizado el fraude el cual no hubo, entonces la Asamblea Universitaria Transitoria han debido emplazarlos a todos, sin embargo se demanda al Presidente de la Asamblea Universitaria Transitoria, asimismo ha demandado al Consejo Universitario representado por el Dr. Edwin Omar Vences Martínez, y al Comité Electoral representado por su Presidente, los cuales son órganos colegiados. El art. 32° de la Ley Universitaria nos dice que el Comité Electoral es autónomo, dice que sus fallos son inapelables, la pregunta es que tiene que ver la asamblea universitaria transitoria en éstos temas, da a entender como que existe un direccionamiento para perjudicar a los miembros de la asamblea, a los miembros del consejo universitario, porque ante un mandato del Juez la responsabilidad va a caer en todos los miembros, por nuestra parte a pedido del Dr. Orlando la defensa ha planteado las excepciones que son mecanismos de defensa que trata de desvirtuar la participación, se ha planteado la primera excepción parte de legitimidad porque la asamblea universitaria transitoria no tiene que ver nada en asuntos electorales y es un órgano colegiado. La segunda excepción que se ha planteado es la parte de agotamiento de la vía administrativa,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

ASAMBLEA UNIVERSITARIA TRANSITORIA

(Ley N° 30220-Ley Universitaria)

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Sesión Extraordinaria Acta N° 04

Fecha 14 de julio del 2022

la ley dice que para irte a un amparo tienes que haber agotado la vía administrativa, ese requisito procesal no lo ha cumplido. Argumenta que han pasado dos años cinco meses y no le han dado respuesta, pero la Ley te franquea la figura de los silencios administrativos, que nos dice la Ley de Procedimientos Administrativos N° 27444 que transcurridos treinta días y no recibes respuesta usted asume que su pedido ha sido denegado se acoge al silencio y plantea su recurso de apelación sobre esa resolución ficta, yo creo que si no me dio respuesta me está diciendo no, y si nuevamente corren treinta días y no me dan respuesta yo asumo que me han dicho no, pero dos veces no pueden haber dos NO y el segundo NO se convierte en SI, ese requisito no lo ha cumplido, por lo tanto estamos planteando la falta del agotamiento de la vía administrativa. En la tercera excepción que se ha planteado es la de caducidad, la ley dice que el proceso de amparo procede hasta dentro de los sesenta días de la afectación de tu derecho, se ha planteado la excepción de caducidad, el día 20 de este mes, se va a realizar la Audiencia que por ley tiene que desarrollarse, esperando se declare fundado, de lo contrario continuaremos en el proceso insistiendo, por que la asamblea, el consejo universitario y el Rector, no son los superiores del Comité Electoral, ese mismo error nosotros siempre lo mencionamos que SUNEDU lo ha cometido al interferir el proceso electoral.

- 2.6 El Dr. Orlando Zapata Coloma solicitó a los asambleístas si hay alguna consulta respecto a lo informado por el Dr. Luis Cruz Vilchez, explicando que nosotros podemos decir que como asamblea universitaria transitoria nunca nos hemos involucrado con el Comité Electoral, por eso es que en la última sesión de asamblea que tuvimos respecto a esto, nosotros solamente tomamos conocimiento y que respetamos al Comité Electoral, no nos pueden acusar a nosotros de estarnos involucrando en asuntos del Comité Electoral.
- 2.7 El Dr. Orlando Zapata Coloma solicitó se proceda a dar lectura al primer punto de la agenda: “Implementación y cumplimiento del Artículo 6° del Decreto Legislativo N° 1496 publicado en el Diario Oficial EL PERUANO el 10 de mayo del 2020 y fe de erratas publicada el 21 de mayo del 2020, respecto a la **CULMINACION DEL PLAZO DE ENCARGATURA de las Autoridades, Delegados Docentes ante los Consejos de Facultad y Directores de Departamentos Académicos de las Facultades**, siguientes: Rector y Vicerrectores.
- 2.8 Solicitó el uso de la palabra el Dr. Wilson Sancarranco Córdova para manifestar que se determine el plazo de encargatura.
- 2.9 Seguidamente, el Dr. Orlando Zapata Coloma pone a consideración de la magna asamblea, antes de comenzar el proceso de encargatura de las diferentes autoridades, seguir con la misma modalidad que se había adoptado con el Decreto Legislativo N° 1496, artículo 6°, inciso c) modalidad de encargatura, asimismo, el plazo de encargatura a partir 01 de agosto al 31 de diciembre del 2022, con la finalidad de garantizar la gobernabilidad de la institución, sometiéndolo a votación, aprobándose con quince (15) votos a favor, por mayoría.

ACUERDOS:

- a. **“APROBAR, LA APLICACIÓN DEL INCISO C) DEL ARTÍCULO 6° DEL DECRETO LEGISLATIVO 1496 PARA LA ENCARGATURA DE LAS FUNCIONES DE LAS AUTORIDADES, DELEGADOS DOCENTES ANTE CONSEJO DE FACULTAD Y DIRECTORES DE DEPARTAMENTOS ACADEMICOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA Y PARA EL CASO DE RECTOR Y VICERRECTORES QUE SE PROPONGAN BAJO LA MODALIDAD DE PROPUESTAS DE TERNA”.**
- b. **LAS ENCARGATURAS DE AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, TENDRÁ VIGENCIA A PARTIR DEL 01 DE AGOSTO DEL 2022 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022”**



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

ASAMBLEA UNIVERSITARIA TRANSITORIA

(Ley N° 30220-Ley Universitaria)

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Sesión Extraordinaria Acta N° 04

Fecha 14 de julio del 2022

2.10 Seguidamente el Dr. Orlando Zapata manifestó que se va a proceder al punto 01 de la agenda que es la encargatura de las diferentes autoridades, indicando que la señora Alicia Sandoval va a ir nombrando la forma de la encargatura, en el sentido que primero van a ser el Rector y Vicerrectores y va a continuar con este proceso de acuerdo con la convocatoria que se ha hecho para ésta sesión.

2.11 El Dr. Orlando Zapata Coloma solicitó a los asambleístas la propuesta para la encargatura del Rector y Vicerrectores.

2.12 Solicitó el uso de la palabra el Dr. Rafael Gallo Seminario, para proponer a los miembros integrantes de las Autoridades Universitarias para el periodo 01 de agosto del 2022 hasta el 31 de diciembre del 2022.

Rector

Dr. Edwin Omar Vences Martínez

Vicerrector Académico

Dr. Juan Rivas Valverde

Vicerrector de Investigación

Dr. Edgar Raymundo Rodríguez Gálvez

2.13 El Dr. Orlando Bartolomé Zapata Coloma solicitó si había otras propuestas y no habiendo ninguna otra sometió a votación la propuesta del asambleísta Dr. Rafael Gallo Seminario.

2.14 Aprobándose la propuesta del Dr. Rafael Gallo Seminario con dieciséis (16) votos a favor, por **UNANIMIDAD**, para el período comprendido del 01 de agosto del 2022 hasta el 31 de diciembre del 2022.

ACUERDO:

“ENCARGAR, las funciones de Rector y Vicerrectores de la Universidad Nacional de Piura,

Rector al

Dr. Edwin Omar Vences Martínez,

Vicerrector Académico al

Dr. Juan Rivas Valverde,

Vicerrector de Investigación al

Dr. Edgar Raymundo Rodríguez Gálvez”.

“PROCLAMAR Y ACREDITAR, a los miembros integrantes de las autoridades universitarias para el periodo 01 de agosto del 2022 al 31 de diciembre del 2022, siguientes:

Rector Encargado

Dr. Edwin Omar Vences Martínez

Vicerrector de Investigación Encargado

Dr. Edgar Raymundo Rodríguez Gálvez

Vicerrector Académico Encargado

Dr. Juan Rivas Valverde

2.15 Seguidamente se procedió a dar lectura al siguiente punto de la agenda: Encargatura del Director de la Escuela de Posgrado.

2.16 Solicitó el uso de la palabra el asambleísta Dr. José del Carmen Paico Chero, para proponer al Dr. Sigifredo Alberto Burneo Sánchez, como Director de la Escuela de Posgrado.

2.17 El Dr. Orlando Bartolomé Zapata Coloma solicitó si había otras propuestas y no habiendo ninguna otra sometió a votación la propuesta del asambleísta Dr. José del Carmen Paico Chero.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

ASAMBLEA UNIVERSITARIA TRANSITORIA

(Ley N° 30220-Ley Universitaria)

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Sesión Extraordinaria Acta N° 04

Fecha 14 de julio del 2022

- 2.18 **Aprobándose** la propuesta del asambleísta Dr. José del Carmen Paico Chero ; con quince (15) votos a favor, por mayoría.
ACUERDO:
“ENCARGAR las funciones de DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO de la Universidad Nacional de Piura al Dr. SIGIFREDO ALBERTO BURNEO SÁNCHEZ docente de la categoría principal, para el período comprendido entre el 01 de agosto del 2022 al 31 de diciembre del 2022”
- 2.19 Solicitó el uso de la palabra el Dr. Rafael Gallo Seminario para solicitar ante el Presidente y la magna asamblea el permiso para retirarse de la asamblea, por tener que atender asuntos urgentes en su calidad de médico intensivista, permiso que le fue otorgado.
- 2.20 Seguidamente, se procedió a dar lectura al siguiente punto de la agenda: Encargatura del Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas.
- 2.21 Solicitó la palabra el asambleísta Dr. Edwin Omar Vences Martínez, para proponer al Decano de Ciencias Administrativas, al docente siguiente:
1. Dr. Jorge Nelson Rodríguez Rivera
- 2.22 El Dr. Orlando Bartolomé Zapata Coloma solicitó si había otras propuestas y no habiendo ninguna otra sometió a votación la propuesta del asambleísta Dr. Edwin Omar Vences Martínez.
- 2.23 **Aprobándose** la propuesta del asambleísta Dr. Edwin Omar Vences Martínez; con catorce (14) votos a favor, por **mayoría**.
ACUERDO:
“ ENCARGAR las funciones de DECANO de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional de Piura, al Dr. JORGE NELSON RODRIGUEZ RIVERA, docente de la categoría principal, para el período comprendido entre el 01 de agosto del 2022 al 31 de diciembre del 2022”.
- 2.24 Seguidamente, se procedió a dar lectura al siguiente punto de la agenda: Encargatura del Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras.
- 2.25 Solicitó la palabra el asambleísta CPC. Leopoldo Otiniano Vásquez, para proponer al Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, al docente siguiente:
1. Dr. Elberth Enrique García Panta“
- 2.26 El Dr. Orlando Bartolomé Zapata Coloma solicitó si había otras propuestas y no habiendo ninguna otra sometió a votación la propuesta del asambleísta CPC. Leopoldo Otiniano Vásquez.
- 2.27 **Aprobándose** la propuesta del asambleísta CPC. Leopoldo Otiniano Vásquez; con catorce (14) votos a favor, por **mayoría**.
ACUERDO:
“ ENCARGAR las funciones de DECANO de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras de la Universidad Nacional de Piura, al Dr. ELBERTH ENRIQUE GARCIA PANTA, docente de la categoría principal, para el período comprendido entre el 01 de agosto del 2022 al 31 de diciembre del 2022”
- 2.28 Seguidamente, se procedió a dar lectura al siguiente punto de la agenda: Encargatura del Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

ASAMBLEA UNIVERSITARIA TRANSITORIA

(Ley N° 30220-Ley Universitaria)

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Sesión Extraordinaria Acta N° 04

Fecha 14 de julio del 2022

- 2.29 Solicitó la palabra el asambleísta Ing. Wilfredo Cruz Yarleque, para proponer al Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación, a la docente siguiente:
1. Dra. Margarita Herminia Távora Alvarado
- 2.30 El Dr. Orlando Bartolomé Zapata Coloma solicitó si había otras propuestas y no habiendo ninguna otra sometió a votación la propuesta del asambleísta Ing. Wilfredo Cruz Yarleque.
- 2.31 **Aprobándose** la propuesta del asambleísta Ing. Wilfredo Cruz Yarleque; con quince (15) votos a favor, por **UNANIMIDAD**.
- ACUERDO:**
“ ENCARGAR las funciones de DECANO de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación de la Universidad Nacional de Piura, a la Dra. MARGARITA HERMINIA TAVARA ALVARADO, docente de la categoría principal, para el período comprendido entre el 01 de agosto del 2022 al 31 de diciembre del 2022”.
- 2.32 Seguidamente, se procedió a dar lectura al siguiente punto de la agenda: Encargatura del Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.
- 2.33 Solicitó la palabra el asambleísta Edwin Omar Vences Martínez, para proponer al Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, al docente:
1. Dr. Luis Alberto Yaipen Hidalgo
- 2.34 El Dr. Orlando Bartolomé Zapata Coloma solicitó si había otras propuestas y no habiendo ninguna otra sometió a votación la propuesta del asambleísta Dr. Edwin Omar Vences Martínez.
- 2.35 **Aprobándose** la propuesta del asambleísta Dr. Edwin Omar Vences Martínez; con quince (15) votos a favor, por **UNANIMIDAD**.
- ACUERDO:**
“ ENCARGAR las funciones de DECANO de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de Piura, al Dr. LUIS ALBERTO YAIPEN HIDALGO, docente de la categoría principal, por el período comprendido entre el 01 de agosto del 2022 al 31 de diciembre del 2022”.
- 2.36 Seguidamente, se procedió a dar lectura al siguiente punto de la agenda: Encargatura del Decano de la Facultad de Economía .
- 2.37 Solicitó el uso de la palabra el asambleísta Mg. Segundo Alejandro Calle Ruiz, para proponer al Decano de la Facultad de Economía, al docente:
- Mg. Teódulo Humberto Correa Canova
- 2.38 El Dr. Orlando Bartolomé Zapata Coloma solicitó si había otras propuestas y no habiendo ninguna otra sometió a votación la propuesta del asambleísta Mg. Segundo Alejandro Calle Ruiz.
- 2.39 **Aprobándose** la propuesta del asambleísta Mg. Segundo Alejandro Calle Ruiz, con quince (15) votos a favor, por **UNANIMIDAD**.
- ACUERDO:**
“ ENCARGAR las funciones de DECANO de la Facultad de Economía de la Universidad Nacional de Piura, al Mg. TEODULO HUMBERTO CORREA CANOVA docente de la categoría principal, por el período comprendido entre el 01 de agosto del 2022 al 31 de diciembre del 2022”.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

ASAMBLEA UNIVERSITARIA TRANSITORIA

(Ley N° 30220-Ley Universitaria)

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Sesión Extraordinaria Acta N° 04

Fecha 14 de julio del 2022.

- 2.40 Seguidamente se procedió a dar lectura al siguiente punto de la agenda: Encargatura del Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial.
- 2.41 Solicitó la palabra el asambleísta M.Sc. Héctor Wilmer Fiestas Bancayan, para proponer al Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial, al docente siguiente:
1. Dr. Francisco Javier Cruz Vilchez
- 2.42 El Dr. Orlando Bartolomé Zapata Coloma solicitó si había otras propuestas y no habiendo ninguna otra sometió a votación la propuesta del asambleísta M.Sc. Héctor Wilmer Fiestas Bancayan.
- 2.43 **Aprobándose** la propuesta del asambleísta M.Sc. Héctor Wilmer Fiestas Bancayan; con quince (15) votos a favor, por **UNANIMIDAD**.

ACUERDO:

“ENCARGAR las funciones de DECANO de la Facultad de Ingeniería Industrial de la Universidad Nacional de Piura, al Dr. FRANCISCO JAVIER CRUZ VILCHEZ, docente de la categoría principal, para el período comprendido entre el 01 de agosto del 2022 al 31 de diciembre del 2022”.

- 2.44 Seguidamente, se procedió a dar lectura al siguiente punto de la agenda: Encargatura del Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera.
- 2.45 Solicitó la palabra el asambleísta Dr. José del Carmen Paico Chero para proponer al Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera, al docente siguiente:
1. Dr. Oscar Armando Vásquez Ramos
- 2.46 El Dr. Orlando Bartolomé Zapata Coloma solicitó si había otras propuestas y no habiendo ninguna otra sometió a votación la propuesta del asambleísta Dr. José del Carmen Paico Chero.
- 2.47 **Aprobándose** la propuesta del asambleísta Dr. José del Carmen Paico Chero; con quince (15) votos a favor, por **UNANIMIDAD**.

ACUERDO:

“ENCARGAR las funciones de DECANO de la Facultad de Ingeniería Pesquera de la Universidad Nacional de Piura, al Dr. OSCAR ARMANDO VASQUEZ RAMOS, docente de la categoría principal, para el período comprendido entre el 01 de agosto del 2022 al 31 de diciembre del 2022”.

- 2.48 Seguidamente, se procedió a dar lectura al siguiente punto de la agenda: Encargatura del Decano de la Facultad de Ingeniería Civil.
- 2.49 Solicitó la palabra el asambleísta Edwin Omar Vences Martínez, para proponer al Decano de la Facultad de Ingeniería Civil, a la docente siguiente:
1. M.Sc. Rosario Chumacero Córdova
- 2.50 El Dr. Orlando Bartolomé Zapata Coloma solicitó si había otras propuestas y no habiendo ninguna otra sometió a votación la propuesta del asambleísta Dr. Edwin Omar Vences Martínez.
- 2.51 **Aprobándose** la propuesta del asambleísta Dr. Edwin Omar Vences Martínez; con quince (15) votos a favor, por **UNANIMIDAD**.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

ASAMBLEA UNIVERSITARIA TRANSITORIA

(Ley N° 30220-Ley Universitaria)

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Sesión Extraordinaria Acta N° 04

Fecha 14 de julio del 2022

ACUERDO:

“ ENCARGAR las funciones de DECANO de la Facultad de Ingeniería Civil de la Universidad Nacional de Piura, a la Magister ROSARIO CHUMACERO CORDOVA, docente de la categoría principal, para el período comprendido entre el 01 de agosto del 2022 al 31 de diciembre del 2022”.

- 2.52 Seguidamente, se procedió a dar lectura al siguiente punto de la agenda: Encargatura del Decano de la Facultad de Zootecnia.
- 2.53 Solicitó la palabra el asambleísta M.Sc. Jorge Eduardo Reyes Otero, para proponer al Decano de la Facultad de Zootecnia, al docente siguiente:
1. Dr. Luis Vicente Paredes Muro
- 2.54 El Dr. Orlando Bartolomé Zapata Coloma solicitó si había otras propuestas y no habiendo ninguna otra sometió a votación la propuesta del asambleísta M.Sc. Jorge Eduardo Reyes Otero.
- 2.55 Aprobándose** la propuesta del asambleísta M.Sc. Jorge Eduardo Reyes Otero; con quince (15)votos a favor, por **UNANIMIDAD**.

ACUERDO:

“ ENCARGAR las funciones de DECANO de la Facultad de Zootecnia de la Universidad Nacional de Piura, al Dr. LUIS VICENTE PAREDES MURO, docente de la categoría principal, para el período comprendido entre el 01 de agosto del 2022 al 31 de diciembre del 2022”.

- 2.56 Seguidamente, se procedió a dar lectura al siguiente punto de la agenda correspondiente a los delegados docentes ante el Consejo de Facultad de Agronomía.
- 2.57 El Dr. Orlando Bartolomé Zapata Coloma manifestó que las propuestas se hagan por categorías con los nombres completos, con sus respectivos grados. De la misma forma solicitó a los asambleístas si había alguna propuesta para Delegados Docentes ante el Consejo de Facultad de Agronomía.
- 2.58 Solicitó la palabra el asambleísta Ing. Edgar Abraham Maldonado Duque, para proponer a los Delegados Docentes ante el Consejo de Facultad de Agronomía, a los docentes siguientes:

Docentes Categoría Principal

- 1,Dr. Dennys Rafin Silva Valdiviezo
- 2.Dr. Cesar Augusto Puicon Añazco
- 3.Ing. Cesar Augusto Mory Saavedra
- 4.M.Sc. David Felipe Saavedra Chumacero

Docentes Categoría Asociado

- 1 M.Sc. Miguel Angel Galecio Julca
- 2 Ing. Ana Maria del Carmen Montero Salazar
3. M.Sc. Carlos Enrique San Martin Zapata

Docentes Categoría Auxiliar

- 1.M.Sc. Armando Zacarias Quispe Cáceres

- 2.59 El Dr. Orlando Bartolomé Zapata Coloma solicitó a los asambleístas si había alguna otra propuesta y no habiendo ninguna otra propuesta, sometió a votación la propuesta del Ing. Edgar Abraham Maldonado Duque.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

ASAMBLEA UNIVERSITARIA TRANSITORIA

(Ley N° 30220-Ley Universitaria)

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Sesión Extraordinaria Acta N° 04

Fecha 14 de julio del 2022

- 2.60 Aprobándose** la propuesta del asambleísta Ing. Edgar Abraham Maldonado Duque; con quince (15) votos a favor, por **UNANIMIDAD**.

ACUERDO:

“ENCARGAR LAS FUNCIONES DE DELEGADOS DOCENTES ANTE EL CONSEJO DE FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, para el período comprendido entre el **01 de agosto del 2022 al 31 de diciembre del 2022**, a los docentes siguientes:

Docentes Categoría Principal

1. Dr. Dennys Rafin Silva Valdiviezo
2. Dr. Cesar Augusto Puicon Añazco
3. Ing. Cesar Augusto Mory Saavedra
4. M.Sc. David Felipe Saavedra Chumacero

Docentes Categoría Asociado

1. M.Sc. Miguel Angel Galecio Julca
2. Ing. Ana Maria del Carmen Montero Salazar
3. M.Sc. Carlos Enrique San Martin Zapata

Docentes Categoría Auxiliar

1. M.Sc. Armando Zacarias Quispe Cáceres

- 2.61 Seguidamente, se procedió a dar lectura al siguiente punto de la agenda: Delegados docentes ante el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud.
- 2.62 Solicitó la palabra el asambleísta Dr. Edwin Omar Vences Martínez, para proponer a los Delegados Docentes ante el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, a los docentes siguientes:

Docentes Categoría Principal

1. Dra. Margarita Fidela Torres Cano
2. Dra. Julia Violeta Morin Garrido
3. Dr. Carlos Enrique Holguin Mauricci
4. Dr. Jorge Alfonso De La Cruz Flores

Docentes Categoría Asociado

1. Dr. Víctor Velarde Arrunátegui
2. Dra. Ana Consuelo Moncada de Román
3. Dr. Segundo Montoya Carbajal

Docentes Categoría Auxiliar

1. Dra. Lidia Rosa Zapata Periche

- 2.63 El Dr. Orlando Bartolomé Zapata Coloma solicitó a los asambleístas si había alguna otra propuesta y no habiendo ninguna otra propuesta, sometió a votación la propuesta del Dr. Edwin Omar Vences Martínez.
- 2.64 Aprobándose** la propuesta del asambleísta Dr. Edwin Omar Vences Martínez; con quince (15) votos a favor, por **UNANIMIDAD**.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

ASAMBLEA UNIVERSITARIA TRANSITORIA

(Ley N° 30220-Ley Universitaria)

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Sesión Extraordinaria Acta N° 04

Fecha 14 de julio del 2022

ACUERDO:

“ENCARGAR LAS FUNCIONES DE DELEGADOS DOCENTES ANTE EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, para el período comprendido entre el **01 de agosto del 2022 al 31 de diciembre del 2022**, a los docentes siguientes:

Docentes Categoría Principal

- 1.Dra.Margarita Fidela Torres Cano
- 2.Dra. Julia Violeta Morin Garrido
- 3.Dr. Carlos Enrique Holguin Mauricci
- 4.Dr. Jorge Alfonso De La Cruz Flores

Docentes Categoría Asociado

1. Dr. Víctor Velarde Arrunátegui
2. Dra. Ana Consuelo Moncada de Román
3. Dr. Segundo Montoya Carbajal

Docentes Categoría Auxiliar

1. Dra. Lidia Rosa Zapata Periche

2.65 Seguidamente, se procedió a dar lectura al siguiente punto de la agenda correspondiente a los delegados docentes ante el Consejo de Facultad de Ciencias Administrativas.

2.66 Solicitó la palabra el asambleísta Dr. Edwin Omar Vences Martínez , para proponer a los Delegados Docentes ante el Consejo de Facultad de Ciencias Administrativas, a los docentes siguientes:

Docentes Categoría Principal

- 1.Dr. Carlos Larrea Venegas
- 2.Dra. Yojani Maria Abad Sullón
- 3.Dr. Wilmer Ahumada Rivera
- 4.Mg. Gastón Alvarado Noblecilla

Docentes Categoría Asociado

- 1.Dra. Guillermina Isabel Albañil Ordinola

Docentes Categoría Auxiliar

- 1.Dr. Carlos Alfonso Palacios Otero

2.67 El Dr. Orlando Bartolomé Zapata Coloma solicitó a los asambleístas si había alguna otra propuesta y no habiendo ninguna otra propuesta, sometió a votación la propuesta del Dr. Edwin Omar Vences Martínez.

2.68 **Aprobándose** la propuesta del asambleísta Dr. Edwin Omar Vences Martínez ; con catorce (14) votos a favor, por **mayoría**.

ACUERDO:

“ENCARGAR LAS FUNCIONES DE DELEGADOS DOCENTES ANTE EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, para el período comprendido entre el **01 de agosto del 2022 al 31 de diciembre del 2022**, a los docentes siguientes:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

ASAMBLEA UNIVERSITARIA TRANSITORIA

(Ley N° 30220-Ley Universitaria)

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Sesión Extraordinaria Acta N° 04

Fecha 14 de julio del 2022

Docentes Categoría Principal

- 1.Dr. Carlos Larrea Venegas
- 2.Dra. Yojani María Abad Sullón
3. Dr. Wilmer Ahumada Rivera
- 4.M.Sc. Gastón Alvarado Noblecilla

Docentes Categoría Asociado

- 1.Dra. Guillermina Isabel Albañil Ordinola

Docentes Categoría Auxiliar

- 1.Dr. Carlos Alfonso Palacios Otero

- 2.69 Seguidamente, se procedió a dar lectura al siguiente punto de la agenda correspondiente a los delegados docentes ante el Consejo de Facultad de Ciencias Sociales y Educación .
- 2.70 Solicitó la palabra el asambleísta Dr. Edwin Omar Vences Martinez para proponer a los Delegados Docentes ante el Consejo de Facultad de Ciencias Sociales y Educación, a los docentes siguientes:

Docentes Categoría Principal

- 1.Dr. Manuel Eduardo Alfredo Burgos Cabrejos
- 2.Dra. Aurelia Zavala Palacios
- 3.M.Sc. Janet Alcántara Masías
- 4.M.Sc. Heinsen Orbe Bardales

Docentes Categoría Asociado

1. M.Sc. Elar Nilton Torres Quiroz
2. M.Sc. Carol Maggi Saavedra Frías
3. Dr. Pascual Bernardo Quiroga Checa

Docentes Categoría Auxiliar

1. Lic. José Miguel Godos Curay

- 2.71 El Dr. Orlando Bartolomé Zapata Coloma solicitó a los asambleístas si había alguna otra propuesta y no habiendo ninguna otra propuesta, sometió a votación la propuesta del Dr. Edwin Omar Vences Martinez.
- 2.72 **Aprobándose** la propuesta del asambleísta Dr. Edwin Omar Vences Martínez; con quince (15) votos a favor, aprobada por **UNANIMIDAD**.

ACUERDO:

“ENCARGAR LAS FUNCIONES DE DELEGADOS DOCENTES ANTE EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, para el período comprendido entre el **01 de agosto del 2022 al 31 de diciembre del 2022**, a los docentes siguientes:

Docentes Categoría Principal

- 1.Dr. Manuel Eduardo Alfredo Burgos Cabrejos
- 2.Dra. Aurelia Zavala Palacios
- 3.M.Sc. Janet Alcántara Masía
- 4.M.Sc. Heinsen Orbe Bardales



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

ASAMBLEA UNIVERSITARIA TRANSITORIA

(Ley N° 30220-Ley Universitaria)

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Sesión Extraordinaria Acta N° 04

Fecha 14 de julio del 2022

Docentes Categoría Asociado

- 1.M.Sc. Elar Nilton Torres Quiroz
- 2.M.Sc. Carol Maggi Saavedra Frías
- 3.Dr. Pascual Bernardo Quiroga Checa

Docentes Categoría Auxiliar

1. Lic. José Miguel Godos Curay

- 2.73 Seguidamente, se procedió a dar lectura al siguiente punto de la agenda correspondiente a los delegados docentes ante el Consejo de Facultad de Ciencias Contables y Financieras.
- 2.74 Solicitó la palabra el asambleísta CPC. Leopoldo Otiniano Vásquez para proponer a los Delegados Docentes ante el Consejo de Facultad de Ciencias Contables y Financieras, a los docentes siguientes:

Docentes Categoría Principal

- 1.Dr. Enrique Ramiro Cáceres Florián
- 2.Dr. Benjamín Augusto García Panta
3. Dr. Luis Alberto Garcés Aguilera
4. Dr. Román Vilchez Inga

Docentes Categoría Asociado

1. Dr. Víctor Manuel Landa Machero
2. Dr. Fredy Armando Elías Quinde
3. CPC..Juan Walberto Gómez Abramonte

Docentes Categoría Auxiliar

1. CPC. Leopoldo Otiniano Vásquez

- 2.75 El Dr. Orlando Bartolomé Zapata Coloma solicitó a los asambleístas si había alguna otra propuesta y no habiendo ninguna otra propuesta, sometió a votación la propuesta del CPC. Leopoldo Otiniano Vásquez.
- 2.76 **Aprobándose** la propuesta del asambleísta CPC. Leopoldo Otiniano Vásquez; con quince (15) votos a favor, por **UNANIMIDAD**.

ACUERDO:

“ENCARGAR LAS FUNCIONES DE DELEGADOS DOCENTES ANTE EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, para el período comprendido entre el **01 de agosto del 2022 al 31 de diciembre del 2022**, a los docentes siguientes:

Docentes Categoría Principal

- 1.Dr. Enrique Ramiro Cáceres Florián
- 2.Dr. Benjamin Augusto García Panta
3. Dr. Luis Alberto Garcés Aguilera
4. Dr. Román Vilchez Inga



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

ASAMBLEA UNIVERSITARIA TRANSITORIA

(Ley N° 30220-Ley Universitaria)

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Sesión Extraordinaria Acta N° 04

Fecha 14 de julio del 2022

Docentes Categoría Asociado

- 1.Dr. Victor Manuel Landa Machero
- 2.Dr. Fredy Armando Elias Quinde
- 3.CPC.Juan Walberto Gómez Abramonte

Docentes Categoría Auxiliar

1. CPC. Leopoldo Otiniano Vásquez

2.77 Seguidamente, se procedió a dar lectura al siguiente punto de la agenda correspondiente a los delegados docentes ante el Consejo de Facultad de Ciencias .

2.78 Solicitó la palabra el asambleísta Ing. Eduardo Omar Avila Regalado, para proponer a los Delegados Docentes ante el Consejo de Facultad de Ciencias, a los docentes siguientes:

Docentes Categoría Principal

- 1.Dr. José Carlos Albán Palacios
- 2.Dra. Ana Marilú León Silva
- 3.Dr. Luis Vicente Mejía Alemán
- 4.M.Sc. Doris Estela Chinga Nolasco

Accesitario

- 1.M.Sc. Justo Ricardo Rosillo Valladares

Docentes Categoría Asociado

1. M.Sc. Humberto Rivera Calle
2. M.Sc. Franklin Barra Zapata
3. M.Sc. Edwin Arnaldo Ocas Infante

Accesitario

1. M.Sc. Juan Martín Reyes Reyes

Docentes Categoría Auxiliar

1. M.Sc. José Manuel Marchena Dioses

Accesitaria

1. M.Sc. Claudia del Pilar Ruiz Gonzales

2.79 El Dr. Orlando Bartolomé Zapata Coloma solicitó a los asambleístas si había alguna otra propuesta y no habiendo ninguna otra propuesta, sometió a votación la propuesta del Ing. Eduardo Omar Avila Regalado.

2.80 **Aprobándose** la propuesta del asambleísta Ing. Eduardo Omar Avila Regalado; con quince (15) votos a favor, por **UNANIMIDAD**.

ACUERDO:

“ENCARGAR LAS FUNCIONES DE DELEGADOS DOCENTES ANTE EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, para el período comprendido entre el **01 de agosto del 2022 al 31 de diciembre del 2022**, a los docentes siguientes:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

ASAMBLEA UNIVERSITARIA TRANSITORIA

(Ley N° 30220-Ley Universitaria)

“ Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Sesión Extraordinaria Acta N° 04

Fecha 14 de julio del 2022

Docentes Categoría Principal

- 1.Dr. José Carlos Albán Palacios
- 2.Dra. Ana Marilú León Silva
- 3.Dr. Luis Vicente Mejía Alemán
- 4.M.Sc. Doris Estela Chinga Nolasco

Accesitario

- 1.M.Sc. Justo Ricardo Rosillo Valladares

Docentes Categoría Asociado

- 1.M.Sc. Humberto Rivera Calle
- 2.M.Sc. Franklin Barra Zapata
- 3.M.Sc. Edwin Arnaldo Ocas Infante

Accesitario

1. M.Sc. Juan Martín Reyes Reyes

Docentes Categoría Auxiliar

1. M.Sc. José Manuel Marchena Dioses

Accesitaria

1. M.Sc. Claudia del Pilar Ruiz Gonzales

2.81 Seguidamente, se procedió a dar lectura al siguiente punto de la agenda correspondiente a los delegados docentes ante el Consejo de Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

2.82 Solicitó la palabra el asambleísta CPC. Leopoldo Otiniano Vásquez, para proponer a los Delegados Docentes ante el Consejo de Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, a los docentes siguientes:

Docentes Categoría Principal

1. Dr. Juan Wilber Cebrián Barzola
2. Dr. Juan Carlos Eduardo Negro Balarezo
3. Dr. Santiago Herrera Navarro

Docentes Categoría Asociado

1. Mg. Luis Hernán Cruz Vílchez
2. Mg. Jeessikha Ubillús Reyes

Docentes Categoría Auxiliar

1. Dr. Armando Arévalo Zeta

2.83 El Dr. Orlando Bartolomé Zapata Coloma solicitó a los asambleístas si había alguna otra propuesta y no habiendo ninguna otra propuesta, sometió a votación la propuesta del CPC. Leopoldo Otiniano Vásquez.

2.84 **Aprobándose** la propuesta del asambleísta CPC. Leopoldo Otiniano Vásquez ; con quince (15) votos a favor, por **UNANIMIDAD**.

ACUERDO:

“ENCARGAR LAS FUNCIONES DE DELEGADOS DOCENTES ANTE EL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, para el periodo comprendido entre el **01 de agosto del 2022 al 31 de diciembre del 2022**, a los docentes siguientes:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

ASAMBLEA UNIVERSITARIA TRANSITORIA

(Ley N° 30220-Ley Universitaria)

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Sesión Extraordinaria Acta N° 04

Fecha 14 de julio del 2022

Docentes Categoría Principal

- 1.Dr. Juan Wilber Cebrián Barzola
- 2.Dr. Juan Carlos Eduardo Negro Balarezo
- 3.Dr. Santiago Herrera Navarro

Docentes Categoría Asociado

- 1.Mg. Luis Hernán Cruz Vilchez
- 2.Mg. Jeessikha Ubillús Reyes

Docentes Categoría Auxiliar

- 1.Dr. Armando Arévalo Zeta

- 2.85 Seguidamente, se procedió a dar lectura al siguiente punto de la agenda correspondiente a los delegados docentes ante el Consejo de Facultad de Economía.
- 2.86 Solicitó la palabra el asambleísta M.Sc. Segundo Alejandro Calle Ruiz, para proponer a los Delegados Docentes ante el Consejo de Facultad de Economía, a los docentes siguientes:

Docentes Categoría Principal

- 1.Dr. Juan Francisco Silva Juárez
- 2.Dr. Jaime Romero Zapata
- 3.Dr. Martín Antonio Castillo Agurto
- 4.Dr. Félix Wong Cervera

Docentes Categoría Asociado

- 1.Econ. Oscar Renato Cornejo Abad
- 2.Econ. Daniel Eleuterio Temoche Ruiz
- 3.Dra. Lourdes Valdiviezo Chiroque

Docentes Categoría Auxiliar

- 1.Mg. Moisés German Domínguez Morante

- 2.87 El Dr. Orlando Bartolomé Zapata Coloma solicitó a los asambleístas si había alguna otra propuesta y no habiendo ninguna otra propuesta, sometió a votación la propuesta del M.Sc. Segundo Alejandro Calle Ruiz.
- 2.88 **Aprobándose** la propuesta del asambleísta M.Sc. Segundo Alejandro Calle Ruiz; con quince (15) votos a favor, por **UNANIMIDAD**.

ACUERDO:

“ENCARGAR LAS FUNCIONES DE DELEGADOS DOCENTES ANTE EL CONSEJO DE FACULTAD DE ECONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, para el período comprendido entre el **01 de agosto del 2022 al 31 de diciembre del 2022**, a los docentes siguientes:

Docentes Categoría Principal

- 1.Dr. Juan Francisco Silva Juárez
- 2.Dr. Jaime Romero Zapata
- 3.Mg. Teódulo Humberto Correa Cánova
- 4.Dr. Félix Wong Cervera



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

ASAMBLEA UNIVERSITARIA TRANSITORIA

(Ley N° 30220-Ley Universitaria)

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Sesión Extraordinaria Acta N° 04

Fecha 14 de julio del 2022

Docentes Categoría Asociado

1. Econ. Oscar Renato Cornejo Abad
2. Econ. Daniel Eleuterio Temoche Ruiz
3. Dra. Lourdes Valdiviezo Chiroque

Docentes Categoría Auxiliar

- 1 Mg. Moisés German Domínguez Morante

2.89 Seguidamente, se procedió a dar lectura al siguiente punto de la agenda correspondiente a los delegados docentes ante el Consejo de Facultad de Arquitectura y Urbanismo.

2.90 Solicitó la palabra el asambleísta Dr. Afranio David Choquehuanca Panta, para proponer a los Delegados Docentes ante el Consejo de Facultad de Arquitectura y Urbanismo, a los docentes siguientes:

Docentes Categoría Principal

- 1.Dr. Afranio David Choquehuanca Panta
- 2.Dr. Leopoldo Augusto Villacorta Icochea
- 3.DraCecilia Esperanza Quintana Gutiérrez

Docentes Categoría Asociado

1. Arq. Gilberto Antonio Vasallo Colchao
2. Mg. Alberto Alejandro Gonzalez Córtez
3. Arq. Rubén Luis Ventura Egoavil

Docentes Categoría Auxiliar

1. Dr. César Emmanuel Cubas Ramírez

2.91 El Dr. Orlando Bartolomé Zapata Coloma solicitó a los asambleístas si había alguna otra propuesta y no habiendo ninguna otra propuesta, sometió a votación la propuesta del Dr. Afranio David Choquehuanca Panta.

2.92 **Aprobándose** la propuesta del asambleísta Dr. Afranio David Choquehuanca Panta, con quince (15) votos a favor, por **UNANIMIDAD**.

ACUERDO:

“ENCARGAR LAS FUNCIONES DE DELEGADOS DOCENTES ANTE EL CONSEJO DE FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, para el período comprendido entre el **01 de agosto del 2022 al 31 de diciembre del 2022**, a los docentes siguientes:

Docentes Categoría Principal

- 1.Dr. Afranio David Choquehuanca Panta
- 2.Dr. Leopoldo Augusto Villacorta Icochea
- 3Dra.Cecilia Esperanza Quintana Gutiérrez

Docentes Categoría Asociado

- 1.Arq. Gilberto Antonio Vasallo Colchao
- 2.Mg. Alberto Alejandro Gonzalez Córtez
- 3 Arq. Rubén Luis Ventura Egoavil



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

ASAMBLEA UNIVERSITARIA TRANSITORIA

(Ley N° 30220-Ley Universitaria)

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Sesión Extraordinaria Acta N° 04

Fecha 14 de julio del 2022

Docentes Categoría Auxiliar

1. Dr. César Emmanuel Cubas Ramírez

2.93 Seguidamente, se procedió a dar lectura al siguiente punto de la agenda correspondiente a los delegados docentes ante el Consejo de Facultad de Ingeniería Civil.

2.94 Solicitó la palabra el asambleísta Dr. Edwin Omar Vences Martínez, para proponer a los Delegados Docentes ante el Consejo de Facultad de Ingeniería Civil, a los docentes siguientes:

Docentes Categoría Principal

1. M.Sc. Carmen Chilón Muñoz
2. M.Sc. Adela Soledad Augusto Vilchez
3. M.Sc. Antonio Timaná Fiestas
4. Ing. Aurelio Demóstenes Mendoza Montenegro

Docentes Categoría Asociado

1. M.Sc. María Josefa de las Nieves Gutiérrez Adrianzén

Docentes Categoría Auxiliar

1. M.Sc. Carlos Javier Silva Castillo

Accesitario

1. Ing. Juan Manuel Pérez Borrego

2.95 El Dr. Orlando Bartolomé Zapata Coloma solicitó a los asambleístas si había alguna otra propuesta y no habiendo ninguna otra propuesta, sometió a votación la propuesta del Dr. Edwin Omar Vences Martínez.

2.96 **Aprobándose** la propuesta del asambleísta Dr. Edwin Omar Vences Martínez; con quince (15) votos a favor, por **UNANIMIDAD**.

ACUERDO:

“ENCARGAR LAS FUNCIONES DE DELEGADOS DOCENTES ANTE EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, para el período comprendido entre el **01 de agosto del 2022 al 31 de diciembre del 2022**, a los docentes siguientes:

Docentes Categoría Principal

1. M.Sc. Carmen Chilón Muñoz
2. M.Sc. Adela Soledad Augusto Vilchez
3. M.Sc. Antonio Timaná Fiestas
4. Ing. Aurelio Demóstenes Mendoza Montenegro

Docentes Categoría Asociado

1. M.Sc. María Josefa de las Nieves Gutiérrez Adrianzén

Docentes Categoría Auxiliar

1. M.Sc. Carlos Javier Silva Castillo

Accesitario

1. Ing. Juan Manuel Pérez Borrego



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

ASAMBLEA UNIVERSITARIA TRANSITORIA

(Ley N° 30220-Ley Universitaria)

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Sesión Extraordinaria Acta N° 04

Fecha 14 de julio del 2022

- 2.97 Seguidamente, se procedió a dar lectura al siguiente punto de la agenda correspondiente a los delegados docentes ante el Consejo de Facultad de Ingeniería Industrial.
- 2.98 Solicitó la palabra el asambleísta Ing. Wilfredo Cruz Yarleque, para proponer a los Delegados Docentes ante el Consejo de Facultad de Ingeniería Industrial, a los docentes siguientes:
- Docentes Categoría Principal**
- 1.M.Sc. Corina Sandoval Morales
 - 2.M.Sc. Dubert Reyes Vásquez
 - 3.M.Sc. Néstor Manuel Castillo Burgos
 - 4.Dr. Víctor Hugo Ramírez Ordinola
- Docentes Categoría Asociado**
- 1.Ing. Wilfredo Cruz Yarleque
 - 2.Ing. Luis Alberto Calderón Pinedo
 - 3.M.Sc. Héctor Wilmer Fiestas Bancayan
- Docentes Categoría Auxiliar**
- 1.Ing. Víctor Enrique Antón Antón
- 2.99 El Dr. Orlando Bartolomé Zapata Coloma solicitó a los asambleístas si había alguna otra propuesta y no habiendo ninguna otra propuesta, sometió a votación la propuesta del Ing. Wilfredo Cruz Yarleque.
- 2.100 **Aprobándose** la propuesta del asambleísta Ing. Wilfredo Cruz Yarleque; con quince (15) votos a favor, por **UNANIMIDAD**.

ACUERDO:

“ENCARGAR LAS FUNCIONES DE DELEGADOS DOCENTES ANTE EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, para el período comprendido entre el **01 de agosto del 2022 al 31 de diciembre del 2022**, a los docentes siguientes:

Docentes Categoría Principal

- 1.M.Sc. Corina Sandoval Morales
- 2.M.Sc. Dubert Reyes Vásquez
- 3.M.Sc. Néstor Manuel Castillo Burgos
- 4.Dr. Víctor Hugo Ramírez Ordinola

Docentes Categoría Asociado

- 1.Ing. Wilfredo Cruz Yarleque
- 2.Ing. Luis Alberto Calderón Pinedo
- 3.M.Sc. Héctor Wilmer Fiestas Bancayan

Docentes Categoría Auxiliar

- 1.Ing. Víctor Enrique Antón Antón

- 2.101 Seguidamente, se procedió a dar lectura al siguiente punto de la agenda correspondiente a los delegados docentes ante el Consejo de Facultad de Ingeniería Pesquera.
- 2.102 Solicitó la palabra el asambleísta Dr. José del Carmen Paico Chero, para proponer a los Delegados Docentes ante el Consejo de Facultad de Ingeniería Pesquera, a los docentes siguientes:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

ASAMBLEA UNIVERSITARIA TRANSITORIA

(Ley N° 30220-Ley Universitaria)

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Sesión Extraordinaria Acta N° 04

Fecha 14 de julio del 2022

Docentes Categoría Principal

1. Dr. José del Carmen Paico Chero
2. M.Sc. William Ricardo León Villavicencio
3. Dr. José Lachira Coveñas
4. M.Sc. Víctor Hugo Juárez Peña

Docentes Categoría Asociado

- Ing. Fidel Gonzales Mechato
M.Sc. Segundo Tomás Albines Salazar
Dr. Juan Alberto Julcahuanga Domínguez

Docentes Categoría Auxiliar

- 1 M.Sc. Manuel Domingo Querevalu Tume

2.103 El Dr. Orlando Bartolomé Zapata Coloma solicitó a los assembleístas si había alguna otra propuesta y no habiendo ninguna otra propuesta, sometió a votación la propuesta del Dr. José del Carmen Paico Chero.

2.104 Aprobándose la propuesta del assembleísta Dr. José del Carmen Paico Chero ; con quince (15)votos a favor, por **UNANIMIDAD**.

ACUERDO:

“ENCARGAR LAS FUNCIONES DE DELEGADOS DOCENTES ANTE EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA PESQUERA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, para el período comprendido entre el **01 de agosto del 2022 al 31 de diciembre del 2022**, a los docentes siguientes:

Docentes Categoría Principal

1. Dr. José del Carmen Paico Chero
2. M.Sc. William Ricardo León Villavicencio
3. Dr. José Lachira Coveñas
4. M.Sc. Víctor Hugo Juárez Peña

Docentes Categoría Asociado

1. Ing. Fidel Gonzales Mechato
2. M.Sc. Segundo Tomás Albines Salazar
3. Dr. Juan Alberto Julcahuanga Domínguez

Docentes Categoría Auxiliar

- 1 M.Sc. Manuel Domingo Querevalu Tume

2.105 Seguidamente, se procedió a dar lectura al siguiente punto de la agenda correspondiente a los delegados docentes ante el Consejo de Facultad de Ingeniería de Minas.

2.106 Solicitó la palabra el assembleísta Dr. Wilson Sancarranco Córdova para proponer a los Delegados Docentes ante el Consejo de Facultad de Ingeniería de Minas, a los docentes siguientes:

Docentes Categoría Principal

1. Dr. Raúl Badajoz Loayza
2. Dr. Hipólito Tume Chapa
3. Dr. José Raúl Rodríguez Lichtenheld
4. Dr. Juan Carlos Ignacio Tantaruna Ocsas



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

ASAMBLEA UNIVERSITARIA TRANSITORIA

(Ley N° 30220-Ley Universitaria)

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Sesión Extraordinaria Acta N° 04

Fecha 14 de julio del 2022

Docentes Categoría Asociado

- 1.M.Sc. Eduardo Amalfi Salazar Castillo
- 2.Ing. Miguel Mena Maza
- 3.M.Sc. Raúl Izquierdo Gonzales

Docentes Categoría Auxiliar

- 1.M.Sc. Julio Pedro Atoche Cornejo

2.107 El Dr. Orlando Bartolomé Zapata Coloma solicitó a los assembleístas si había alguna otra propuesta y no habiendo ninguna otra propuesta, sometió a votación la propuesta del Dr. Wilson Sancarranco Córdova.

2.108 Aprobándose la propuesta del assembleísta Dr. Wilson Sancarranco Córdova ; con quince (15) votos a favor, por **UNANIMIDAD**.

ACUERDO:

“ENCARGAR LAS FUNCIONES DE DELEGADOS DOCENTES ANTE EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA DE MINAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, para el período comprendido entre el **01 de agosto del 2022 al 31 de diciembre del 2022**, a los docentes siguientes:

Docentes Categoría Principal

- 1.Dr. Raúl Badajoz Loayza
- 2.Dr. Hipólito Tume Chapa
- 3.Dr. José Raúl Rodríguez Lichtenheld
- 4.Dr. Juan Carlos Ignacio Tantaruna Ocsas

Docentes Categoría Asociado

- 1.M.Sc. Eduardo Amalfi Salazar Castillo
- 2.Ing. Miguel Mena Maza
- 3.M.Sc. Raúl Izquierdo Gonzales

Docentes Categoría Auxiliar

- 1.M.Sc. Julio Pedro Atoche Cornejo

2.109 Seguidamente, se procedió a dar lectura al siguiente punto de la agenda correspondiente a los delegados docentes ante el Consejo de Facultad de Zootecnia.

2.110 Solicitó la palabra el assembleísta M.Sc. Jorge Eduardo Reyes Otero, para proponer a los Delegados Docentes ante el Consejo de Facultad de Ingeniería de Zootecnia, a los docentes siguientes:

Docentes Categoría Principal

- 1.Dr. Francisco Takayama Cieza.
- 2.Dr. Víctor Cruz Carrasco Peña.
- 3.Dr. Joaquín Martín Tantaleán Odar.
- 4.Dra. Rosario Nelly Elera Ojeda de Guerra.

Docentes Categoría Asociado

- 1.M.Sc. Jorge Eduardo María Reyes Otero.
- 2.M.Sc. Julio Wilfredo Palacios Vilela.
- 3.Ing. Sonia Isabel Sánchez Sánchez.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

ASAMBLEA UNIVERSITARIA TRANSITORIA

(Ley N° 30220-Ley Universitaria)

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Sesión Extraordinaria Acta N° 04

Fecha 14 de julio del 2022

Docentes Categoría Auxiliar

1. Med.Vet. Graciela Isabel Choquehuanca Alonso

2.111 El Dr. Orlando Bartolomé Zapata Coloma solicitó a los assembleístas si había alguna otra propuesta y no habiendo ninguna otra propuesta, sometió a votación la propuesta del M.Sc. Jorge Eduardo Reyes Otero.

2.112 Aprobándose la propuesta del assembleísta M.Sc. Jorge Eduardo Reyes Otero; con quince (15) votos a favor, por **UNANIMIDAD**.

ACUERDO:

“ENCARGAR LAS FUNCIONES DE DELEGADOS DOCENTES ANTE EL CONSEJO DE FACULTAD DE ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, para el período comprendido entre el 01 de agosto del 2022 al 31 de diciembre del 2022, a los docentes siguientes:

Docentes Categoría Principal

1. Dr. Francisco Takayama Cieza.
2. Dr. Víctor Cruz Carrasco Peña.
3. Dr. Joaquín Martín Tantaleán Odar.
4. Dra. Rosario Nelly Elera Ojeda de Guerra.

Docentes Categoría Asociado

1. M.Sc. Jorge Eduardo María Reyes Otero.
2. M.Sc. Julio Wilfredo Palacios Vilela.
3. Ing. Sonia Isabel Sánchez Sánchez.

Docentes Categoría Auxiliar

1. Med.Vet. Graciela Isabel Choquehuanca Alonso

2.113 Seguidamente, se procedió a dar lectura al siguiente punto de la agenda: Encargatura de los Directores de los Departamento Académicos de las Facultades de la Universidad Nacional de Piura.

ACUERDO:

“LAS ENCARGATURAS DE LOS DIRECTORES DE LOS DEPARTAMENTOS ACADEMICOS DE LAS FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, TENDRÁ VIGENCIA A PARTIR DEL 01 DE AGOSTO DEL 2022 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022”.

2.114 Seguidamente, se procedió a dar lectura al siguiente punto de la agenda: Directores de los Departamentos Académicos de la Facultad de Agronomía.

2.115 Solicitó la palabra el assembleísta Ing. Edgar Abraham Maldonado Duque, para proponer a los Directores de los Departamentos Académicos de la Facultad de Agronomía, a los docentes siguientes:

Departamento Académico de Agronomía y Fitotecnia

M.Sc. Carlos Enrique San Martín Zapata

Departamento Académico de Ingeniería Agrícola

M.Sc. Gilmer Amadeo Camacho Lázaro



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

ASAMBLEA UNIVERSITARIA TRANSITORIA

(Ley N° 30220-Ley Universitaria)

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Sesión Extraordinaria Acta N° 04

Fecha 14 de julio del 2022

Departamento Académico de Sanidad Vegetal

Dr. César Augusto Murguía Reyes

Departamento Académico de Suelos

M.Sc. José Remigio Arguello

Departamento Académico de Morfofisiología Vegetal

Dr. Ricardo Antonio Peña Castillo

2.116 El Dr. Orlando Bartolomé Zapata Coloma solicitó a los assembleístas si había alguna otra propuesta y no habiendo ninguna otra propuesta, sometió a votación la propuesta del Ing. Edgar Abraham Maldonado Duque.

2.117 **Aprobándose** la propuesta del assembleísta Ing. Edgar Abraham Maldonado Duque; con quince (15)votos a favor, por **UNANIMIDAD**.

ACUERDO:

“ENCARGAR LAS FUNCIONES DE DIRECTORES DE DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, para el período comprendido entre el 01 de agosto del 2022 al 31 de diciembre del 2022, a los docentes siguientes:

Departamento Académico de Agronomía y Fitotecnia

M.Sc. Carlos Enrique San Martín Zapata

Departamento Académico de Ingeniería Agrícola

M.Sc. Gilmer Amadeo Camacho Lázaro

Departamento Académico de Sanidad Vegetal

Dr. César Augusto Murguía Reyes

Departamento Académico de Suelos

M.Sc. José Remigio Arguello

Departamento Académico de Morfofisiología Vegetal

Dr. Ricardo Antonio Peña Castillo

2.118 Seguidamente, se procedió a dar lectura al siguiente punto de la agenda: Directores de los Departamentos Académicos de la Facultad de Ciencias de la Salud.

2.119 Solicitó la palabra el assembleísta Dr. Edwin Omar Vences Martínez , para proponer a los Directores de los Departamentos Académicos de la Facultad de Ciencias de la Salud, a los docentes siguientes:

1. Departamento Académico de Materno Infantil

Dra. Margarita Fidela Torres de Carranza

2. Departamento Académico de Morfofisiología Humana

Dr. Ronald Gallo Guerrero

3. Departamento Académico de Clínico Quirúrgico

Dra. Milagritos Sánchez Reto

4. Departamento Académico de Salud Pública

Dr. Víctor Velarde Arrunátegui

5. Departamento Académico de Enfermería Materno Perinatal

Lic. Blanca Victoria Abad Quiroga



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

ASAMBLEA UNIVERSITARIA TRANSITORIA

(Ley N° 30220-Ley Universitaria)

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Sesión Extraordinaria Acta N° 04

Fecha 14 de julio del 2022

6. Departamento Académico de Enfermería del Adulto

Lic. Ana Consuelo Moncada de La Torre

2.120 El Dr. Orlando Bartolomé Zapata Coloma solicitó a los asambleístas si había alguna otra propuesta y no habiendo ninguna otra propuesta, sometió a votación la propuesta del Dr. Edwin Omar Vences Martínez.

2.121 **Aprobándose** la propuesta del asambleísta Dr. Edwin Omar Vences Martínez; con quince (15) votos a favor, por **UNANIMIDAD**.

ACUERDO:

“ENCARGAR LAS FUNCIONES DE DIRECTORES DE DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, para el período comprendido entre el 01 de agosto del 2022 al 31 de diciembre del 2022, a los docentes siguientes:

1. Departamento Académico de Materno Infantil

Dra. Margarita Fidela Torres de Carranza

2. Departamento Académico de Morfofisiología Humana

Dr. Ronald Gallo Guerrero

3. Departamento Académico de Clínico Quirúrgico

Dra. Milagritos Sánchez Reto

4. Departamento Académico de Salud Pública

Dr. Víctor Velarde Arrunátegui

5. Departamento Académico de Enfermería Materno Perinatal

Lic. Blanca Victoria Abad Quiroga

6. Departamento Académico de Enfermería del Adulto

Lic. Ana Consuelo Moncada de La Torre

2.122 Seguidamente, se procedió a dar lectura al siguiente punto de la agenda: Directores de los Departamentos Académicos de la Facultad de Ciencias Administrativas.

2.123 Solicitó la palabra el asambleísta Dr. Edwin Omar Vences Martínez , para proponer a los Directores de los Departamentos Académicos de la Facultad de Ciencias Administrativas, a los docentes siguientes:

Departamento Académico de Administración Aplicada

Dra. Guillermina Isabel Albañil Ordinola

Departamento Académico de Administración General

Mg. Gastón Alvarado Noblecilla

2.124 El Dr. Orlando Bartolomé Zapata Coloma solicitó a los asambleístas si había alguna otra propuesta y no habiendo ninguna otra propuesta, sometió a votación la propuesta del Dr. Edwin Omar Vences Martínez.

2.125 **Aprobándose** la propuesta del asambleísta Dr. Edwin Omar Vences Martínez; con quince (15) votos a favor, por **UNANIMIDAD**.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

ASAMBLEA UNIVERSITARIA TRANSITORIA

(Ley N° 30220-Ley Universitaria)

“ Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Sesión Extraordinaria Acta N° 04

Fecha 14 de julio del 2022

ACUERDO:

“ENCARGAR LAS FUNCIONES DE DIRECTORES DE DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, para el período comprendido entre el 01 de agosto del 2022 al 31 de diciembre del 2022, a los docentes siguientes:

Departamento Académico de Administración Aplicada

Dra. Guillermina Isabel Albañil Ordinola

Departamento Académico de Administración General

Mg. Gastón Alvarado Noblecilla

- 2.126 Seguidamente, se procedió a dar lectura al siguiente punto de la agenda: Directores de los Departamentos Académicos de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación.
- 2.127 Solicitó la palabra el asambleísta Dr. Edwin Omar Vences Martínez , para proponer a los Directores de los Departamentos Académicos de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación, a los docentes siguientes:

Departamento Académico de Educación

Dra. Silvia Elena Maticorena Campos

Departamento Académico de Ciencias Sociales

Dr. Edison Román Torres Aldave

Departamento Académico de Ciencias de la Comunicación

M.Sc. Marco Antonio Rumiche Purizaca

- 2.128 El Dr. Orlando Bartolomé Zapata Coloma solicitó a los asambleístas si había alguna otra propuesta y no habiendo ninguna otra propuesta, sometió a votación la propuesta del Dr. Edwin Omar Vences Martínez..
- 2.129 **Aprobándose** la propuesta del asambleísta Dr. Edwin Omar Vences Martínez; con catorce(14) votos a favor, por **mayoría**.

ACUERDO:

“ENCARGAR LAS FUNCIONES DE DIRECTORES DE DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, para el periodo comprendido entre el 01 de agosto del 2022 al 31 de diciembre del 2022, a los docentes siguientes:

Departamento Académico de Educación

Dra. Silvia Elena Maticorena Campos

Departamento Académico de Ciencias Sociales

Dr. Edison Román Torres Aldave

Departamento Académico de Ciencias de la Comunicación

M.Sc. Marco Antonio Rumiche Purizaca

- 2.130 Seguidamente, se procedió a dar lectura al siguiente punto de la agenda: Directores de los Departamentos Académicos de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

ASAMBLEA UNIVERSITARIA TRANSITORIA

(Ley N° 30220-Ley Universitaria)

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Sesión Extraordinaria Acta N° 04

Fecha 14 de julio del 2022

- 2.131 Solicitó la palabra el asambleísta CPC. Leopoldo Otiniano Vásquez, para proponer a los Directores de los Departamento Académicos de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, a los docentes siguientes:

Departamento Académico de Contabilidad General

Dr. Enrique Ramiro Cáceres Florián

Departamento Académico de Contabilidad Aplicada

Dr. Benjamín Augusto García Panta

- 2.132 El Dr. Orlando Bartolomé Zapata Coloma solicitó a los asambleístas si había alguna otra propuesta y no habiendo ninguna otra propuesta, sometió a votación la propuesta del CPC. Leopoldo Otiniano Vásquez.

- 2.133 **Aprobándose** la propuesta del asambleísta CPC. Leopoldo Otiniano Vásquez; con quince (15) votos a favor, por **UNANIMIDAD**.

ACUERDO:

“ENCARGAR LAS FUNCIONES DE DIRECTORES DE DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, para el período comprendido entre el 01 de agosto del 2022 al 31 de diciembre del 2022, a los docentes siguientes:

Departamento Académico de Contabilidad General

Dr. Enrique Ramiro Cáceres Florián

Departamento Académico de Contabilidad Aplicada

Dr. Benjamín Augusto García Panta

- 2.134 Seguidamente, se procedió a dar lectura al siguiente punto de la agenda: Directores de los Departamentos Académicos de la Facultad de Ciencias.
- 2.135 Solicitó la palabra el asambleísta Ing. Eduardo Omar Ávila Regalado, para proponer a los Directores de los Departamentos Académicos de la Facultad de Ciencias, a los docentes siguientes:

Departamento Académico de Matemática

M.Sc. Juan Espinoza Arévalo

Departamento Académico de Física

Dr. José Carlos Albán Palacios

Departamento Académico de Estadística

Dr. Carlos Eduardo Cabrera Prieto

Departamento Académico de Ciencias Biológicas

M.Sc. César Augusto Torres Díaz

Departamento Académico de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones

Dr. Carlos Enrique Arellano Ramírez

- 2.136 El Dr. Orlando Bartolomé Zapata Coloma solicitó a los asambleístas si había alguna propuesta y no habiendo ninguna otra propuesta, sometió a votación la propuesta del Ing. Eduardo Omar Ávila Regalado.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
ASAMBLEA UNIVERSITARIA TRANSITORIA
(Ley N° 30220-Ley Universitaria)

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Sesión Extraordinaria Acta N° 04

Fecha 14 de julio del 2022

- 2.137 **Aprobándose** la propuesta del asambleísta Ing. Eduardo Omar Ávila Regalado; con quince (15) votos a favor, por **UNANIMIDAD**.
ACUERDO:
“ENCARGAR LAS FUNCIONES DE DIRECTORES DE DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, para el período comprendido entre el 01 de agosto del 2022 al 31 de diciembre del 2022, a los docentes siguientes:
- Departamento Académico de Matemática**
M.Sc. Juan Espinoza Arevalo
- Departamento Académico de Física**
Dr. José Carlos Albán Palacios
- Departamento Académico de Estadística**
Dr. Carlos Eduardo Cabrera Prieto
- Departamento Académico de Ciencias Biológicas**
M.Sc. César Augusto Torres Diaz
- Departamento Académico de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones**
Dr. Carlos Enrique Arellano Ramírez
- 2.138 Seguidamente, se procedió a dar lectura al siguiente punto de la agenda: Directores de los Departamentos Académicos de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.
- 2.139 Solicitó el uso de la palabra el asambleísta Ing. Wilfredo Cruz Yarleque para proponer al Director del Departamento Académico de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, al docente siguiente:
- Departamento Académico de Derecho**
Dr. Juan Carlos Eduardo Negro Balarezo
- 2.140 **Aprobándose** la propuesta del asambleísta Ing. Wilfredo Cruz Yarleque; con quince (15) votos a favor, por **UNANIMIDAD**.
ACUERDO:
“ENCARGAR LAS FUNCIONES DE DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, para el período comprendido entre el 01 de agosto del 2022 al 31 de diciembre del 2022, al docente siguiente:
- Departamento Académico de Derecho**
Dr. Juan Carlos Eduardo Negro Balarezo
- 2.141 Seguidamente, se procedió a dar lectura al siguiente punto de la agenda: Directores de los Departamentos Académicos de la Facultad de Economía.
- 2.142 Solicitó la palabra el asambleísta M.Sc. Segundo Alejandro Calle Ruiz, para proponer al Director del Departamento Académico de la Facultad Economía, al docente siguiente:
- Departamento Académico de Economía**
Dr. Marco Antonio Zapata Briceño
- 2.143 El Dr. Orlando Bartolomé Zapata Coloma solicitó a los asambleístas si había alguna otra propuesta y no habiendo ninguna otra propuesta, sometió a votación la propuesta del M.Sc. Segundo Alejandro Calle Ruiz.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

ASAMBLEA UNIVERSITARIA TRANSITORIA

(Ley N° 30220-Ley Universitaria)

“ Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Sesión Extraordinaria Acta N° 04

Fecha 14 de julio del 2022

- 2.144 **Aprobándose** la propuesta del asambleísta M.Sc. Segundo Alejandro Calle Ruiz; con catorce (14) votos a favor, por **mayoría**.

ACUERDO:

“ENCARGAR LAS FUNCIONES DE DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE ECONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, para el período comprendido entre el 01 de agosto del 2022 al 31 de diciembre del 2022, al docente siguiente:

Departamento Académico de Economía

Dr. Marco Antonio Zapata Briceño

- 2.145 Seguidamente, se procedió a dar lectura al siguiente punto de la agenda: Directores de los Departamentos Académicos de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo.

- 2.146 Solicitó la palabra el asambleísta Dr. Edwin Omar Vences Martínez , para proponer al Director del Departamento Académico de la Facultad Arquitectura y Urbanismo, al docente siguiente:

Departamento Académico de Arquitectura

M.Sc. Alberto Alejandro González Cortez

- 2.147 El Dr. Orlando Bartolomé Zapata Coloma solicitó a los asambleístas si había alguna otra propuesta y no habiendo ninguna otra propuesta, sometió a votación la propuesta del Dr. Edwin Omar Vences Martínez .

- 2.148 **Aprobándose** la propuesta del asambleísta Dr. Edwin Omar Vences Martínez ; con catorce (14) votos a favor, por **mayoría**.

ACUERDO:

“ENCARGAR LAS FUNCIONES DE DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, para el período comprendido entre el 01 de agosto del 2022 al 31 de diciembre del 2022, al docente siguiente:

Departamento Académico de Arquitectura

M.Sc. Alberto Alejandro González Cortez

- 2.149 Seguidamente, se procedió a dar lectura al siguiente punto de la agenda: Directores de los Departamentos Académicos de la Facultad de Ingeniería Civil.

- 2.150 Solicitó la palabra el asambleísta Dr. Edwin Omar Vences Martínez, para proponer al Director del Departamento Académico de la Facultad Ingeniería Civil, al docente siguiente:

Departamento Académico de Ingeniería Civil

M.Sc. Carmen Chilon Muñoz

- 2.151 El Dr. Orlando Bartolomé Zapata Coloma solicitó a los asambleístas si había alguna otra propuesta y no habiendo ninguna otra propuesta, sometió a votación la propuesta del Dr. Edwin Omar Vences Martínez.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

ASAMBLEA UNIVERSITARIA TRANSITORIA

(Ley N° 30220-Ley Universitaria)

“ Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Sesión Extraordinaria Acta N° 04

Fecha 14 de julio del 2022

- 2.152 **Aprobándose** la propuesta del asambleísta Dr. Edwin Omar Vences Martínez; con catorce (14) votos a favor, por **mayoría**.

ACUERDO:

“ENCARGAR LAS FUNCIONES DE DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, para el período comprendido entre el 01 de agosto del 2022 al 31 de diciembre del 2022, al docente siguiente:

Departamento Académico de Ingeniería Civil

M.Sc. Carmen Chilon Muñoz

- 2.153 Seguidamente, se procedió a dar lectura al siguiente punto de la agenda: Directores de los Departamentos Académicos de la Facultad de Ingeniería Industrial.

- 2.154 Solicitó la palabra el asambleísta Ing. Wilfredo Cruz Yarleque, para proponer a los Directores de los Departamentos Académicos de la Facultad Ingeniería Industrial, a los docentes siguientes:

Departamento Académico de Ingeniería Informática

Dr. Reucher Correa Morocho

Departamento Académico de Ingeniería Industrial

Dr. Víctor Hugo Ramírez Ordinola

Departamento Académico de Agroindustria e Industrias Alimentarias

Dr. Juan Ignacio Quispe Neyra

Departamento Académico de Investigación de Operaciones

M.Sc. Carmen Zulema Quito Rodríguez

Departamento Académico de Mecatrónica

M.Sc. Dubert Reyes Vásquez

- 2.155 El Dr. Orlando Bartolomé Zapata Coloma solicitó a los asambleístas si había alguna otra propuesta y no habiendo ninguna otra propuesta, sometió a votación la propuesta del Ing. Wilfredo Cruz Yarleque.

- 2.156 **Aprobándose** la propuesta del asambleísta Ing. Wilfredo Cruz Yarleque; con catorce (14) votos a favor, por **mayoría**.

ACUERDO:

“ENCARGAR LAS FUNCIONES DE DIRECTORES DE DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS DE LA FACULTAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, para el período comprendido entre el 01 de agosto del 2022 al 31 de diciembre del 2022, a los docentes siguientes:

Departamento Académico de Ingeniería Informática

Dr. Reucher Correa Morocho

Departamento Académico de Ingeniería Industrial

Dr. Víctor Hugo Ramírez Ordinola

Departamento Académico de Agroindustria e Industrias Alimentarias

Dr. Juan Ignacio Quispe Neyra

Departamento Académico de Investigación de Operaciones

M.Sc. Carmen Zulema Quito Rodríguez

Departamento Académico de Mecatrónica

M.Sc. Dubert Reyes Vasquez



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

ASAMBLEA UNIVERSITARIA TRANSITORIA

(Ley N° 30220-Ley Universitaria)

“ Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Sesión Extraordinaria Acta N° 04

Fecha 14 de julio del 2022

- 2.157 Seguidamente, se procedió a dar lectura al siguiente punto de la agenda: Directores de los Departamentos Académicos de la Facultad de Ingeniería Pesquera.
- 2.158 Solicitó la palabra el asambleísta Dr. José del Carmen Paico, para proponer al Director del Departamento Académico de la Facultad Ingeniería Pesquera, al docente siguiente:
- Departamento Académico de Ingeniería Pesquera**
Dr. Juan Manuel Tume Ruiz
- 2.159 El Dr. Orlando Bartolomé Zapata Coloma solicitó a los asambleístas si había alguna otra propuesta y no habiendo ninguna otra propuesta, sometió a votación la propuesta del Dr. José del Carmen Paico Chero.
- 2.160 Aprobándose** la propuesta del asambleísta Dr. José del Carmen Paico Chero; catorce (14) votos a favor, por **mayoría**.
ACUERDO:
“ENCARGAR LAS FUNCIONES DE DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA PESQUERA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, para el período comprendido entre el 01 de agosto del 2022 al 31 de diciembre del 2022, al docente siguiente:
- Departamento Académico de Ingeniería Pesquera**
Dr. Juan Manuel Tume Ruiz
- 2.161 Seguidamente, se procedió a dar lectura al siguiente punto de la agenda: Directores de los Departamentos Académicos de la Facultad de Ingeniería de Minas.
- 2.162 Solicitó la palabra el asambleísta M.Sc. Eduardo Salazar Castillo, para proponer a los Directores de los Departamentos Académicos de la Facultad Ingeniería de Minas, a los docentes siguientes:
- Departamento Académico de Ingeniería de Minas**
Dr. Glicerio Taype Quintanilla
Departamento Académico de Ingeniería Geológica
Dr. Hipólito Tume Chapa
Departamento Académico de Ingeniería Química
M.Sc. José Florentino Molero López
Departamento Académico de Ingeniería Ambiental
Dr. José Raúl Rodríguez Lichtenheldt
Departamento de Ingeniería de Petróleo
Dr. Wilmer Arévalo Nima
- 2.163 El Dr. Orlando Bartolomé Zapata Coloma solicitó a los asambleístas si había alguna otra propuesta y no habiendo ninguna otra propuesta, sometió a votación la propuesta del M.Sc. Eduardo Salazar Castillo.
- 2.164 **Aprobándose** la propuesta del asambleísta M.Sc. Eduardo Salazar Castillo ; con catorce (14) votos a favor, por **mayoría**.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

ASAMBLEA UNIVERSITARIA TRANSITORIA

(Ley N° 30220-Ley Universitaria)

“ Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Sesión Extraordinaria Acta N° 04

Fecha 14 de julio del 2022

ACUERDO:

“ENCARGAR LAS FUNCIONES DE DIRECTORES DE DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE MINAS, a partir del 01 de agosto del 2022 al 31 de diciembre del 2022, a los docentes siguientes:

Departamento Académico de Ingeniería de Minas

Dr. Glicerio Taype Quintanilla

Departamento Académico de Ingeniería Geológica

Dr. Hipólito Tume Chapa

Departamento Académico de Ingeniería Química

M.Sc. José Florentino Molero López

Departamento Académico de Ingeniería Ambiental

Dr. José Raúl Rodríguez Lichtenheldt

Departamento de Ingeniería de Petróleo

Dr. Wilmer Arévalo Nima

- 2.165 Seguidamente, se procedió a dar lectura al siguiente punto de la agenda: Directores de los Departamentos Académicos de la Facultad de Zootecnia.
- 2.166 Solicitó la palabra el asambleísta M.Sc. Jorge Eduardo Reyes Otero, para proponer a los Directores de los Departamentos Académicos de la Facultad de Zootecnia, a los docentes siguientes:
- Departamento Académico de Producción Animal**
Dr. Francisco Takayama Cieza
- Departamento Académico de Salud Animal**
Dr. Víctor Cruz Carrasco Peña
- 2.167 El Dr. Orlando Bartolomé Zapata Coloma solicitó a los asambleístas si había alguna otra propuesta y no habiendo ninguna otra propuesta, sometió a votación la propuesta del M.Sc. Jorge Eduardo Reyes Otero.

Aprobándose la propuesta del asambleísta M.Sc. Jorge Eduardo Reyes Otero ; con catorce (14) votos a favor, por **mayoría**.

ACUERDO:

“ENCARGAR LAS FUNCIONES DE DIRECTORES DE DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS DE LA FACULTAD DE ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, para el período comprendido entre el 01 de agosto del 2022 al 31 de diciembre del 2022, a los docentes siguientes:

Departamento Académico de Producción Animal

Dr. Francisco Takayama Cieza

Departamento Académico de Salud Animal

Dr. Víctor Cruz Carrasco Peña

- 2.168 Seguidamente, el Dr. Orlando Bartolomé Zapata Coloma manifestó que se ha completado la agenda comprendida en esta asamblea, solicitándoles la dispensa para la tramitación de los acuerdos sin la aprobación del acta, sometiendo a votación, la que fue aprobada con catorce (14) votos a favor, por mayoría de los asistentes en esta sesión.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

ASAMBLEA UNIVERSITARIA TRANSITORIA

(Ley N° 30220-Ley Universitaria)

“ Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Sesión Extraordinaria Acta N° 04

Fecha 14 de julio del 2022.

2.169 El Dr. Orlando Bartolomé Zapata Coloma, manifestó que, habiendo culminado con la agenda de la presente asamblea, da por concluida la presente sesión, agradeciendo a los asambleístas por su asistencia.

Siendo las doce y treinta minutos de la tarde, del día jueves 14 de julio del 2022, se da por culminada la **Sesión Extraordinaria N° 04** del año 2022, en la modalidad virtual de la Asamblea Universitaria Transitoria, para lo cual dan fe los asambleístas asistentes.